



Tribunal Supremo Electoral

Compras

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, quince de febrero de dos mil diecinueve.-----

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-30-02-2019, de fecha 8 de febrero de 2019, remite la Requisición (Pedido) POE No. IG-14-2019, en que solicita la **ADQUISICION DE DOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO A COLOR/BLANCO Y NEGRO Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADAS POR INSPECCION GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.**-----

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".-----

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Pedido No. POE No. IG-14-OSA-lfah, de fecha 21 de enero de 2019, del Inspector General, **b)** CIPD No. 34 de fecha 31 de enero del año en curso; **c)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **d)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **e)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la **ADQUISICION DE DOS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES DE ALTO RENDIMIENTO A COLOR/BLANCO Y NEGRO Y UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE ESCRITORIO PARA SER UTILIZADAS POR INSPECCION GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL;** **II)** Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Cristian Alberto Uclés Samayoa, Víctor Guillermo Hernández Cuevas,



Tribunal Supremo Electoral

Luis Leonel de Jesús Mendoza Macario, como miembros titulares y Daniela Azucena Yuc Godoy, Josué Fernando Estrada Lux, como miembros suplentes. **V)** Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Harry Arnaldo Carrera Chang, Gabriela Verónica Monteros Fernández, Alejandra María José López Berbén, como miembros titulares y Manuel de Jesús Morales Galdámez, Juan Carlos Jocol Velásquez, Byron Vinicio Barrios García, como miembros suplentes; **VI)** Integrar la Comisión Liquidadora con: Sergio Antonio Escobar Antillón, Gladys Verónica Fernández Ortiz, Edgar Estuardo Lam España, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Luis Raúl Sierra Morales, Domingo Maynor Vásquez Ajín, como miembros suplentes; **VII)** Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. **VIII)** Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virgilia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

